



Resolución Municipal N° 512/2008
á, 26 de diciembre de 2008

VISTOS:

El Oficio N° 1287/2008 de Secretaría General, remitido por el Alcalde Municipal, por el que pone en consideración del Concejo Municipal, el contrato el contrato de la Oficialía Mayor de Planificación N° 025/2008, relativo a la CONSULTORIA "IDENTIFICACIÓN Y CONTROL LABORATORIAL DE POZOS DE AGUA AOP'S EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", adjudicado a la Empresa "GAIA SYSTEMS LTDA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante contratación menor, en proceso realizado bajo normas de regulaciones de contratación establecidas en el Decreto Supremo N° 29190 del 11 de julio de 2007 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y servicios y su Reglamentación, convocó en fecha 01 de septiembre de 2008, a personas jurídicas con capacidad de contratar para la realización de la CONSULTORIA "IDENTIFICACIÓN Y CONTROL LABORATORIAL DE POZOS DE AGUA AOP'S EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", adjudicado a la Empresa "GAIA SYSTEMS LTDA", con CUCE 08-1701-00-109977-3-1, bajo los términos del Documento Base de Contratación.

Que, de conformidad al Art. 15, del Decreto Supremo N° 29190 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, luego de efectuada la apertura de las propuestas presentadas, se realizó el análisis y evaluación de la misma, habiendo emitido Informe de Calificación y Recomendación, el mismo que fue aprobado, con base en el cual se pronunció la Resolución Administrativa de Adjudicación N° 80/2008, de fecha 18 de junio de 2008, resolviendo adjudicar la Prestación del Servicio a la Empresa "GAIA SYSTEMS LTDA", representada legalmente por la Sra. Wilma Winkler Velarde, al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación.

Que, la Consultora se compromete a realizar la Consultoría "IDENTIFICACIÓN Y CONTROL LABORATORIAL DE POZOS DE AGUA A LAS AOP'S", para lo cual se realizará los siguientes objetivos:

- 1.- Identificar pozos de agua existentes en la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra, con prioridad en actividades económicas y de servicios que generan riesgo de contaminación hídrica de los acuíferos subterráneos.
- 2.- Implementar una base de datos con la información básica obtenida en la identificación de pozos de agua, que permita adoptar medidas de control y seguimiento ambiental a los pozos existentes.
- 3.- Disponer de información precisa del número de pozos de agua en etapa de operación y aquellos en etapa de abandono, además del rubro o sector económico al que pertenecen.
- 4.- Determinar los potenciales riesgos de contaminación que mediante esta fuente se esta ejerciendo sobre los acuíferos subterráneos superiores e inferiores.



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobierno Municipales Autónomo y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

5.- Implementar un Sistema de Información Geográfico, cuya base digital contenga datos referente a: Uso de suelo, Distrito, Unidades Vecinales, Manzano, coordenadas geográficas, altitud, etc.

Que, el monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la realizar la Consultoría "IDENTIFICACIÓN Y CONTROL LABORATORIAL DE POZOS DE AGUA A LAS AOP'S", es de Bs428.876,00.- (Cuatrocientos Veintiocho Mil Ochocientos Setenta y Seis 00/100 Bolivianos).

Que, cursa en el expediente, el Registro de Ejecución de Gastos (Certificación Presupuestaria) N° 000200800104 y preventivo N° 00141, de fecha 01/08/2008, en el cual se certifica que para la gestión 2008, se tiene disponible el importe de Bs450.850,00.- (Cuatrocientos Cincuenta Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), para iniciar contratación de consultoría sobre identificación y control de pozos de agua.

POR TANTO:

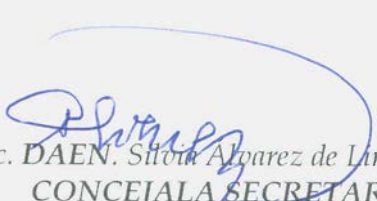
El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión de fecha 26 de diciembre del año 2008, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se aprueba el contrato de la Oficialía Mayor de Planificación N°025/2008, relativo a la CONSULTORIA "IDENTIFICACIÓN Y CONTROL LABORATORIAL DE POZOS DE AGUA AOP'S EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, adjudicado a la Empresa "GAIA SYSTEMS LTDA", por un monto de Bs428.876.00.- (Cuatrocientos Veintiocho Mil Ochocientos Setenta y Seis 00/100 Bolivianos).

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Prof. Lic.  DAEN. Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA

 Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE